

Alex
2022 FEB. 22
3:10pm

DECRETO No. **000197** del 22 FEB 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBERNADOR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y decreto 000194 del 21 de febrero de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio del artículo 305 Constitucional en el que se señala como una de las atribuciones de los Gobernadores, dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes, fue expedido el decreto 000072 del 28 de enero de 2022, que dispuso en su artículo primero: *Transferir Recursos del Sistema General de Participaciones - Sector Educación del presupuesto vigencia 2022, a las Instituciones Educativas con Servicio de Residencias Escolares de la Secretaria de Educación del Departamento del Caquetá de conformidad en lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo así:*

DISTRIBUCION POR INSTITUCION EDUCATIVA

TRASLADO DE RECURSOS PARA ATENCIÓN A ESTUDIANTES RESIDENTES DE LAS IER AUTORIZADAS							
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RE	MATRICULA SIMAT 25/01/2022	VALOR A TRANSFERIR	NIT	CUENTA BANCARIA No.	TIPO DE CUENTA	BANCO
BELEN DE LOS ANDAQUIES	I E R PUEBLO NUEVO	30	5.341.665	900002920-5	475103002239	Ahorros	Banco Agrario
	I E ALTO SARABANDO	18	3.222.768	900020626-0	475033032364	Ahorros	Banco Agrario
	I E SAN LUIS	21	3.728.347	900014185-1	475103002190	Ahorros	Banco Agrario
CARTAGENA DEL CHAIRA	I E R MONSERRATE	110	15.653.356	900.005.971	210620113274	Ahorros	Banco Popular
	I E R PEÑAS COLORADAS	12	2.148.274	900212225-5	210620205294	Ahorro	Banco Popular
	I E R SANTAFE DEL CAGUAN	12	2.148.274	828.002.671	210620098327	Ahorros	Banco Popular
	I E R MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	22	3.903.916	828002757-1	475143005648	Ahorros	Banco Agrario
CURILLO	I E R SALAMINA	21	3.728.347	828.002.512	210620099465	Ahorros	Banco Popular
	I E R LA NOVIA	27	4.814.388	828.002.694	110620010835	Corriente	Banco Popular
DONCELLO	I E R PUERTO MANRIQUE	29	5.170.244	800147833-2	202032678	Corriente	Banco de Bogotá
	I E R SIMON BOLIVAR	43	7.637.059	828002505-0	202054037	Corriente	Banco de Bogotá
	I E R SAN JUDAS TADEO	13	2.320.211	900000524-2	475203008511	Ahorros	Banco Agrario
EL PAUJIL	I E R RAFAEL URIBE URIBE	19	3.372.756	900014172-4	375030004226	Corriente	Banco Agrario

DECRETO No. 000197 del 22 FEB 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

	I.E. R. SANTA TERESA	40	7.123.670	900000730-3	375250001027	Corriente	Banco Agrario
LA MONTAÑITA	I.E. RURAL SABIO CALDAS	28	4.990.265	800.233.588	110620000422	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. AGRO NUÑEZ	48	8.526.985	900.151.026	210620173294	Ahorros	Banco Popular
	I.E. R. BRISAS DE SAN ISIDRO	20	3.546.466	900.256.345	110620010900	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ	19	3.372.756	900163519-4	375400000564	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. PALMA ARRIBA	7	1.258.986	828.000.399	210620328575	Ahorros	Banco Popular
	I.E. R. REINA BAJA	39	6.924.676	900216789-5	375400000556	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. SIMON BOLIVAR	57	8.311.420	900.250.094	110620061838	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. EL DIVISO	14	2.498.224	828002513-7	475033032445	Ahorros	Banco Agrario
MILAN	I.E. R. LA FLORIDA	44	7.820.230	828.002.740	46641596931	Ahorros	Bancolombia
	I.E. R. LA RASTRA	99	14.450.287	891190023-6	364010975	Corriente	Banco BBVA
	I.E. R. ILUSION MATICURU	31	5.501.060	900002280-1	364120147	Ahorros	Banco BBVA
	I.E. R. LA ANGUILLA	18	3.222.768	900.001.056	110620010785	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. INDIGENA MAMA BWE REOJACHE	118	16.791.781	800.107.280	110620061382	Corriente	Banco Popular
PUERTO RICO	I.E. R. CENTRO INDIGENA	9	1.615.222	900045559-3	475603005676	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. EL LOBO	69	10.087.898	900001714-1	475603005552	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. JORGE ELIECER GAITAN	86	12.549.179	800137056-3	475603005544	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. LA AGUILILLA	29	5.170.244	900218599-1	475603005617	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. SANTANA RAMOS	47	8.368.593	828.002.835	210620097162	Ahorros	Banco Popular
	I.E. R. LOMA ALTA	33	5.874.184	900000909-4	475603005625	Ahorros	Banco Agrario
SAN JOSE DEL FRAGUA	I.E. RURAL LAS LAJAS	21	3.728.347	800.103.774	110620010660	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY	24	4.272.054	900896729-1	475033034286	Ahorros	Banco Agrario
SAN VICENTE DEL CAGUAN	C.E. INTERCULTURAL INDIGENA SAN VICENTE DEL CAGUAN	17	3.008.742	900736711-2	475653021176	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. BRISAS DEL LOSADA	34	6.069.216	900218102-5	475653021214	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. CRISTALINA TRONCALES	16	2.846.887	900001185-3	375650004969	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. LA UNION	15	2.657.620	900217243-0	475653021125	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	33	5.874.184	900049438-9	475033032585	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. CRISTALINA DEL LOSADA	28	4.990.265	900044772-1	475653021117	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. GUAYABAL	15	2.657.620	828002832-4	475653021168	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. LOS ANDES	16	2.846.887	900049319-0	610095622	Ahorros	Banco AV Villas
	I.E. R. VILLA CARMONA	19	3.372.756	900223827-6	475033032720	Ahorros	Banco Agrario
SOLANO	I.E. R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY	37	6.582.337	828000353-9	475673002720	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. LAS MERCEDES	25	4.477.410	900221444-1	475033032267	Ahorros	Banco Agrario

Handwritten signature and initials

DECRETO No. 000197 del 22 FEB 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

	I E R MONONGUETE	104	14.799.536	828002508-2	475673002501	Ahorros	Banco Agrario
	I E R PUERTO TEJADA	19	3.372.756	900000659-8	475033032781	Ahorros	Banco Agrario
SOLITA	I E R CAMPOLEJANO	23	4.110.892	900227937-6	475033032534	Ahorros	Banco Agrario
	I E R CHONTILLOSA MEDIO	40	7.123.670	300002407-8	475033032356	Ahorros	Banco Agrario
VALPARAISO	I E R LA MUÑOZ	21	3.728.347	900001431-0	475033032712	Ahorros	Banco Agrario
	I E R MIRAVALLE SANTROPEL	27	4.814.388	828002674-7	475033032240	Ahorros	Banco Agrario
	I E R PLAYA RICA	33	5.874.184	900002745-2	475033032542	Ahorros	Banco Agrario
VALOR TOTAL		1799	298.402.597				

La anterior asignación la respalda el siguiente rubro presupuestal:

ART. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.06-22-1.2.4.1.01-22-2201-2201033-220103300-2021006180154 Servicios para la comunidad, sociales y personales -Internados (Alimentos) / Educación	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 300.000.000

Que, para tal fin, el decreto 000072 del 28 de enero de 2022, en su artículo tercero dispuso que... *Para recibir los recursos asignados en el Decreto, las Instituciones Educativas Oficiales, allegarán a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá la Certificación Bancaria donde conste la cuenta maestra para el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.*

Que, expedido el decreto e iniciado los trámites para la transferencia del recurso a los fondos de servicio de las instituciones educativas que implementan la estrategia de residencia escolar en el departamento del Caquetá, la oficina de tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental advierte de forma verbal que no es posible hacer la transferencia a cuentas maestras e informa que deben solicitarse certificaciones bancarias de ahorro o corriente en las que sea el titular la respectiva institución educativa administradora del recurso asignado en el Decreto 000072 del 28 de enero de 2022.

Que en aras de dar desarrollo a las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante Circular 26 del 11 de junio de 2019 relativas al uso de los Recursos Adicionales del SGP en su numeral 2 y atender con estos la matrícula en la modalidad de internados escolares para apoyar la financiación de este servicio con la compra, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos complementarios para los estudiantes internos, la Entidad Territorial Certificada (ETC) en el marco de su autonomía y competencia, debe proceder a modificar el decreto con 000072 de 28 de

Handwritten signature

DECRETO No. **000197** del **22 FEB 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBERNADOR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y decreto 000194 del 21 de febrero de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio del artículo 305 Constitucional en el que se señala como una de las atribuciones de los Gobernadores, dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes, fue expedido el decreto 000072 del 28 de enero de 2022, que dispuso en su artículo primero: *Transferir Recursos del Sistema General de Participaciones - Sector Educación del presupuesto vigencia 2022, a las Instituciones Educativas con Servicio de Residencias Escolares de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá de conformidad en lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo así:*

DISTRIBUCION POR INSTITUCION EDUCATIVA

TRASLADÓ DE RECURSOS PARA ATENCIÓN A ESTUDIANTES RESIDENTES DE LAS IER AUTORIZADAS							
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RE	MATRICULA SIMAT 25/01/2022	VALOR A TRANSFERIR	NIT	CUENTA BANCARIA No.	TIPO DE CUENTA	BANCO
BELEN DE LOS ANDAQUIES	I E R PUEBLO NUEVO	30	5.341.665	900002920-5	475103002239	Ahorros	Banco Agrario
	I E ALTO SARABANDO	18	3.222.768	900020626-0	475033032364	Ahorros	Banco Agrario
	I E SAN LUIS	21	3.728.347	900014185-1	475103002190	Ahorros	Banco Agrario
CARTAGENA DEL CHAIRA	I E R MONSERRATE	110	15.653.356	900 005 971	210620113274	Ahorros	Banco Popular
	I E R PEÑAS COLORADAS	12	2.148.274	900212225-5	210620205294	Ahorro	Banco Popular
	I E R SANTAFE DEL CAGUAN	12	2.148.274	828.002.671	210620098327	Ahorros	Banco Popular
	I E R MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	22	3.903.916	828002757-1	475143005648	Ahorros	Banco Agrario
CURILLO	I E R SALAMINA	21	3.728.347	828.002.512	210620099465	Ahorros	Banco Popular
	I.E.R LA NOVIA	27	4.814.388	828.002.694	110620010835	Corriente	Banco Popular
DONCELLO	I E R PUERTO MANRIQUE	29	5.170.244	800147833-2	202032678	Corriente	Banco de Bogota
	I E R SIMON BOLIVAR	43	7.637.059	828002505-0	202054037	Corriente	Banco de Bogota
	I E R SAN JUDAS TADEO	13	2.320.211	900000524-2	475203008511	Ahorros	Banco Agrario
EL PAUJIL	I E R RAFAEL URIBE URIBE	19	3.372.756	900014172-4	375030004226	Corriente	Banco Agrario



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT 800.091.594-4



DECRETO No. 000197 del 22 FEB 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

	I E R SANTA TERESA	40	7 123 670	900000730-3	375250001027	Corriente	Banco Agrario
LA MONTAÑITA	I E RURAL SABIO CALDAS	28	4 990 265	800 233 588	110620000422	Corriente	Banco Popular
	I E R AGRO NUÑEZ	48	8 526 985	900.151 026	210620173294	Ahorros	Banco Popular
	I E R BRISAS DE SAN ISIDRO	20	3 546 466	900 256 345	110620010900	Corriente	Banco Popular
	I E R JOSE HILARIO LOPEZ	19	3 372 756	900163519-4	375400000564	Corriente	Banco Agrario
	I E R PALMA ARRIBA	7	1 258 986	828 000 399	210620328575	Ahorros	Banco Popular
	I E R REINA BAJA	39	6 924 676	900216789-5	375400000556	Corriente	Banco Agrario
	I E R SIMON BOLIVAR	57	8 311 420	900 250 094	110620061838	Corriente	Banco Popular
	I E R EL DIVISO	14	2 498 224	828002513-7	475033032445	Ahorros	Banco Agrario
MILAN	I E R LA FLORIDA	44	7 820 230	828 002 740	46641596931	Ahorros	Bancolombia
	I E R LA RASTRA	99	14 450 287	891190023-6	364010975	Corriente	Banco BBVA
	I E R ILUSION MATICURU	31	5 501 060	300002280-1	364120147	Ahorros	Banco BBVA
	I E R LA ANGUILLA	18	3 222 768	900 001 056	110620010785	Corriente	Banco Popular
	I E R INDIGENA MAMA BWE REOJACHE	118	16 791 781	800 107 280	110620061382	Corriente	Banco Popular
PUERTO RICO	I E R CENTRO INDIGENA	9	1 615 222	900045559-3	475603005676	Ahorros	Banco Agrario
	I E R EL LOBO	69	10 087 898	900001714-1	475603005552	Ahorros	Banco Agrario
	I E R JORGE ELIECER GAITAN	86	12 549 179	800137056-3	475603005544	Ahorros	Banco Agrario
	I E R LA AGUILILLA	29	5 170 244	900218599-1	475603005617	Ahorros	Banco Agrario
	I E R SANTANA RAMOS	47	8 368 593	828 002 835	210620097162	Ahorros	Banco Popular
	I E R LOMA ALTA	33	5 874 184	900000909-4	475603005625	Ahorros	Banco Agrario
SAN JOSE DEL FRAGUA	I E RURAL LAS LAJAS	21	3 728 347	800 103 774	110620010660	Corriente	Banco Popular
	I E R INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY	24	4 272 054	900896729-1	475033034286	Ahorros	Banco Agrario
SAN VICENTE DEL CAGUAN	C E INTERCULTURAL INDIGENA SAN VICENTE DEL CAGUAN	17	3 008 742	900736711-2	475653021176	Ahorros	Banco Agrario
	I E R BRISAS DEL LOSADA	34	6 069 216	900218102-5	475653021214	Ahorros	Banco Agrario
	I E R CRISTALINA TRONCALES	16	2 846 887	900001185-3	375650004969	Corriente	Banco Agrario
	I E R LA UNION	15	2 657 620	900217243-0	475653021125	Ahorros	Banco Agrario
	I E R SANTO DOMINGO SAVIO	33	5 874 184	900049438-9	475033032585	Ahorros	Banco Agrario
	I E R CRISTALINA DEL LOSADA	28	4 990 265	900044772-1	475653021117	Ahorros	Banco Agrario
	I E R GUAYABAL	15	2 657 620	828002832-4	475653021168	Ahorros	Banco Agrario
	I E R LOS ANDES	16	2 846 887	900049319-0	610095622	Ahorros	Banco AV Villas
	I E R VILLA CARMONA	19	3 372 756	900223827-6	475033032720	Ahorros	Banco Agrario
SOLANO	I E R INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY	37	6 582 337	828000353-9	475673002720	Ahorros	Banco Agrario
	I E R LAS MERCEDES	25	4 477 410	900221444-1	475033032267	Ahorros	Banco Agrario

DECRETO No. 000197 del **22 FEB 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

	I E R MONONGUETE	104	14 799 536	828002508-2	475673002501	Ahorros	Banco Agrario
	I E R PUERTO TEJADA	19	3 372 756	900000659-8	475033032781	Ahorros	Banco Agrario
SOLITA	I E R CAMPOLEJANO	23	4 110 892	900227937-6	475033032534	Ahorros	Banco Agrario
	I E R CHONTILLOSA MEDIO	40	7 123 670	900002407-8	475033032356	Ahorros	Banco Agrario
VALPARAISO	I E R LA MUÑOZ	21	3 728 347	900001431-0	475033032712	Ahorros	Banco Agrario
	I E R MIRAVALLE SANTROPEL	27	4 814 388	828002674-7	475033032240	Ahorros	Banco Agrario
	I E R PLAYA RICA	33	5 874 184	900002745-2	475033032542	Ahorros	Banco Agrario
VALOR TOTAL		1799	298.402.597				

La anterior asignación la respalda el siguiente rubro presupuestal:

ART. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2 3 2 02 02 009 22 06-22-1 2 4 1 01 -22-2201-2201033-220103300-2021006180154 Servicios para la comunidad, sociales y personales -Internados (Alimentos) / Educación	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 300.000.000

Que, para tal fin, el decreto 000072 del 28 de enero de 2022, en su artículo tercero dispuso que... *Para recibir los recursos asignados en el Decreto, las Instituciones Educativas Oficiales, allegarán a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá la Certificación Bancaria donde conste la cuenta maestra para el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP,*

Que, expedido el decreto e iniciado los trámites para la transferencia del recurso a los fondos de servicio de las instituciones educativas que implementan la estrategia de residencia escolar en el departamento del Caquetá, la oficina de tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental advierte de forma verbal que no es posible hacer la transferencia a cuentas maestras e informa que deben solicitarse certificaciones bancarias de ahorro o corriente en las que sea el titular la respectiva institución educativa administradora del recurso asignado en el Decreto 000072 del 28 de enero de 2022.

Que en aras de dar desarrollo a las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante Circular 26 del 11 de junio de 2019 relativas al uso de los Recursos Adicionales del SGP en su numeral 2 y atender con estos la matrícula en la modalidad de internados escolares para apoyar la financiación de este servicio con la compra, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos complementarios para los estudiantes internos, la Entidad Territorial Certificada (ETC) en el marco de su autonomía y competencia, debe proceder a modificar el decreto con 000072 de 28 de

DECRETO No. 000197 del 22 FEB 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

enero de 2022, con el fin de cumplir con el objetivo del fortalecimiento de los establecimientos educativos de su jurisdicción, en su artículo primero, tercero y cuarto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo primero del Decreto 000072 de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Transferir Recursos del Sistema General de Participaciones - Sector Educación del presupuesto vigencia 2022, a las Instituciones Educativas con Servicio de Residencias Escolares de la secretaria de Educación del Departamento del Caquetá de conformidad en lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo así:

DISTRIBUCION POR INSTITUCION EDUCATIVA

TRASLADO DE RECURSOS PARA ATENCIÓN A ESTUDIANTES RESIDENTES DE LAS IER AUTORIZADAS							
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RE	MATRICULA SIMAT 25/01/2022	VALOR A TRANSFERIR	NIT	CUENTA BANCARIA No.	TIPO DE CUENTA	BANCO
BELEN DE LOS ANDAQUIES	I. E. R. PUEBLO NUEVO	30	5.341.665	900002920-5	475103002239	Ahorros	Banco Agrario
	I.E ALTO SARABANDO	18	3.222.768	900020626-0	475033032364	Ahorros	Banco Agrario
	I.E SAN LUIS	21	3.728.347	900014185-1	475103002190	Ahorros	Banco Agrario
CARTAGENA DEL CHAIRA	I. E. R. MONSERRATE	110	15.653.356	900005971-4	220620454132	Ahorros	Banco Popular
	I. E. R. PEÑAS COLORADAS	12	2.148.274	900212225-5	475143007381	Ahorros	Banco Agrario
	I. E. R. SANTAFE DEL CAGUAN	12	2.148.274	828002671-5	110620061945	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	22	3.903.916	828002757-1	475143005648	Ahorros	Banco Agrario
CURILLO	I.E. R. SALAMINA	21	3.728.347	828002512-2	110620010751	Corriente	Banco Popular
	I.E.R. LA NOVIA	27	4.814.388	828002694-4	110620010835	Corriente	Banco Popular
DONCELLO	I.E R. PUERTO MANRIQUE	29	5.170.244	800147833-2	202032678	Corriente	Banco de Bogotá
	I.E R. SIMON BOLIVAR	43	7.637.059	828002505-0	202054037	Corriente	Banco de Bogotá

DECRETO No. 000197 del 22 FEB 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

	I.E. R. SAN JUDAS TADEO	13	2.320.211	900000524-2	475203008511	Ahorros	Banco Agrario
EL PAUJIL	I.E. R. RAFAEL URIBE URIBE	19	3.372.756	900014172-4	375030004226	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. SANTA TERESA	40	7.123.670	900000730-3	375250001027	Corriente	Banco Agrario
LA MONTAÑITA	I.E. RURAL SABIO CALDAS	28	4.990.265	800233588-0	110620061820	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. AGRO NUÑEZ	48	8.526.985	900151026-3	110620061788	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. BRISAS DE SAN ISIDRO	20	3.546.466	900256345-1	110620010900	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ	19	3.372.756	900163519-4	375400000564	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. PALMA ARRIBA	7	1.258.986	828000399-7	110620010892	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. REINA BAJA	39	6.924.676	900216789-5	375400000556	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. SIMON BOLIVAR	57	8.311.420	900250094-9	110620061838	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. EL DIVISO	14	2.498.224	828002513-1	475033032445	Ahorros	Banco Agrario
	MILAN	I.E. R. LA FLORIDA	44	7.820.230	828002740-5	46622633033	Corriente
I.E. R. LA RASTRA		99	14.450.287	891190023-6	110620022921	Corriente	Banco Popular
I.E. R. ILUSION MÁTICURU		31	5.501.060	900002280-1	0364017905	Corriente	Banco BBVA
I.E. R. LA ANGUILLA		18	3.222.768	900001056-1	110620010785	Corriente	Banco Popular
I.E. R. INDIGENA MAMA BWE REOJACHE		118	16.791.781	800107280-9	110620061911	Corriente	Banco Popular
PUERTO RICO	I.E. R. CENTRO INDIGENA	9	1.615.222	900045559-3	375600001743	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. EL LOBO	69	10.087.898	900001714-1	475603005552	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. JORGE ELIECER GAITAN	86	12.549.179	800137056-3	475603005544	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. LA AGUILILLA	29	5.170.244	900218599-1	475603005617	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. SANTANA RAMOS	47	8.368.593	828002835-6	110620143859	Corriente	Banco Popular
	I.E. R. LOMA ALTA	33	5.874.184	900000909-4	475603005625	Ahorros	Banco Agrario
SAN JOSE DEL FRAGUA	I.E. RURAL LAS LAJAS	21	3.728.347	800103774-7	110620010660	Corriente	Banco Popular

[Handwritten signature]

DECRETO No. 000197 del

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

	I.E.R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY	24	4.272.054	900896729-1	475033037250	Ahorros	Banco Agrario
SAN VICENTE DEL CAGUAN	C.E. INTERCULTURAL INDIGENA SAN VICENTE DEL CAGUAN	17	3.008.742	900736711-2	475653021176	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. BRISAS DEL LOSADA	34	6.069.216	900218102-5	475653021214	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. CRISTALINA TRONCALES	16	2.846.887	900001185-3	375650004969	Corriente	Banco Agrario
	I.E. R. LA UNION	15	2.657.620	900217243-0	475653021125	Ahorros	Banco Agrario
	I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	33	5.874.184	900049438-9	475033032585	Ahorros	Banco Agrario
	I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA	28	4.990.265	900044772-1	475653021117	Ahorros	Banco Agrario
	I.E.R. GUAYABAL	15	2.657.620	828002832-4	475653021168	Ahorros	Banco Agrario
	I.E.R. LOS ANDES	16	2.846.887	900049319-0	610095622	Ahorros	Banco AV Villas
	I.E.R. VILLA CARMONA	19	3.372.756	900223827-6	475033032720	Ahorros	Banco Agrario
	SOLANO	I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY	37	6.582.337	828000353-9	475673002720	Ahorros
I.E.R. LAS MERCEDES		25	4.477.410	900221444-1	475033032267	Ahorros	Banco Agrario
I.E.R. MONONGUETE		104	14.799.536	828002508-2	475673002501	Ahorros	Banco Agrario
I.E.R. PUERTO TEJADA		19	3.372.756	900000659-8	475033032781	Ahorros	Banco Agrario
SOLITA	I.E.R. CAMPOLEJANO	23	4.110.892	900227937-6	475033032534	Ahorros	Banco Agrario
	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	40	7.123.670	900002407-8	475033032356	Ahorros	Banco Agrario
VALPARAISO	I.E.R. LA MUÑOZ	21	3.728.347	900001431-0	475033032712	Ahorros	Banco Agrario
	I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	27	4.814.388	828002674-7	475033032240	Ahorros	Banco Agrario
	I.E.R. PLAYA RICA	33	5.874.184	900002745-2	475033032542	Ahorros	Banco Agrario
VALOR TOTAL		1799	298.402.597				

DECRETO No. 000197 del **22 FEB 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022 "CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

La anterior asignación la respalda el siguiente rubro presupuestal:

ART. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.06-22- 1.2.4.1.01 -22-2201-2201033- 220103300-2021006180154 Servicios para la comunidad, sociales y personales -Internados (Alimentos) / Educación	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE el artículo tercero del Decreto 000072 de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO: Para recibir los recursos asignados en el presente Decreto, las Instituciones Educativas Oficiales, allegaran a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá la Certificación Bancaria donde conste la cuenta bancaria de ahorro o corriente de la que sea titular cada Institución educativa registrada en el artículo primero del presente decreto, en la cual, se hará giro de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Rector o director (ordenador del gasto del Fondo de Servicio Educativo), deberá presentar como soporte de la ejecución de los recursos girados a cada institución Educativa, los archivos en físico, en PDF y en un CD con el escáner en forma cronológica de todos los soportes de pago de los gastos ejecutados durante el periodo que se está informando, igualmente los extractos bancarios con sus respectivas conciliaciones bancarias, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, Informe detallado e Informe Consolidado, a la oficina de cobertura educativa y oficina de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental a más tardar el 30 de abril de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Rector o Director de la Institución o Centro Educativo estatal deberá diligenciar los formatos preestablecidos por los órganos de control dentro de los términos legales establecidos. Así mismo, rendirá los informes que estas entidades requieran en cumplimiento de su función de vigilancia y control que, de acuerdo con las

DECRETO No. **000197** del **22 FEB 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 00072 DEL 28 DE ENERO DE 2022
"CON EL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
PARTICIPACIONES – SECTOR EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022, A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".

competencias determinadas en la ley, serán consolidados por la Secretaría de Educación Departamental, previo cronograma establecido.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFÍQUESE el artículo cuarto del Decreto 000072 de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR a los directivos docentes de las mencionadas instituciones educativas focalizadas, convocar de manera extraordinaria al consejo directivo de cada Establecimiento educativo, para que mediante acuerdo se adicione los recursos aquí asignados para la atención alimentaria de los estudiantes residentes.

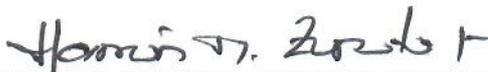
PARÁGRAFO PRIMERO: Se deberá realizar la ampliación de la póliza de manejo por el recurso adicionado, la cual deberá allegarse a la secretaria de educación departamental, con el acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos y los demás informes solicitados a más tardar el 30 de abril de 2022."

ARTÍCULO CUARTO: CONFIRMAR Las demás disposiciones del Decreto 000072 de 2022, que no sufrieron modificación alguna.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los **22 FEB 2022**

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO

Secretario de Educación

Con funciones administrativas de Gobernador

Según Decreto N° 000194 del 21 de febrero de 2022

Revisó: Hernán Mauricio Zapata Trujillo, secretario de Educación Departamental

Revisó: Flor Marina Cabrera Méndez, Asesora Jurídica Secretaría de Educación Departamental

Proyecto: Lina María Calderón Ome, Jefe de Cobertura Educativa SED

Revisó: Laura Román Peñaloza, Apoyo Jurídico Estrategia de Residencias Escolares